



Excma. Sra. Doña Consuelo Madrigal Martínez-Pereda
Fiscal General del Estado.
Calle Fortuny, 4
28071 - Madrid

En Madrid, a 6 de julio de 2015

Excelentísima Señora:

En nuestra calidad de Organizaciones Sociales, pertenecientes al Observatorio Estatal de la Violencia de Género de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, órgano en el que coincidimos con la Fiscalía de Sala Contra la Violencia sobre la Mujer, y demás Entidades especializadas en el ámbito de intervención social y jurídica, contra la violencia de género, nos dirigimos a V.E, en relación con la convocatoria de la cobertura de la vacante de la Fiscal de Sala Primera de la Fiscalía de Sala contra la violencia sobre la mujer, convocada junto con otras a través de la Orden JUS/1235/2015, de 22 de junio.

Como V.E conoce, la labor de esta Fiscalía de Sala ha sido fundamental en el desarrollo de la Ley de Medidas Integrales Contra La Violencia De Género, destacando las aportaciones y avances que se han realizado desde ella, en el tiempo en que Doña Soledad Cazorla estuvo al frente de ella y con quien hemos tenido la satisfacción de poder trabajar asiduamente.

Doña Soledad Cazorla, junto a las compañeras que conformaban su equipo, han sido imprescindibles para facilitar el conocimiento del fenómeno de la violencia desde el ámbito judicial, mejorar los mecanismos de protección a las víctimas y poner el foco de atención y la intervención de la propia fiscalía, sobre muchos de los problemas que aún se producen dentro del poder judicial en relación con la aplicación de esta ley.

Creemos imprescindible que la Fiscalía continúe con esta labor que con tanto compromiso y entrega desarrollo Doña Soledad Cazorla en apoyo de las víctimas, y que su pérdida no suponga un retroceso en el camino iniciado por ella.

A tal fin y conocedoras de que la competencia para la elección de la nueva titular de la plaza de Fiscal de Sala para la violencia de Género le corresponde a V.E. en su calidad de Fiscal General del Estado; queremos pedirle que valore especialmente la trayectoria, conocimiento y experiencia de las candidaturas que se presentan a dicha plaza, dentro del ámbito de la violencia de género a la hora de optar por la que finalmente se haga cargo de dicha Fiscalía.

Los retos en la aplicación judicial de la Ley son muchos y la especialización de los operadores jurídicos en todos los ámbitos uno de los factores que todas las instancias reclaman como



esencial, no sólo para una correcta aplicación de la Ley, sino para que los derechos de las mujeres víctimas se protejan de forma adecuada a lo largo de los procesos judiciales.

Estamos seguras de que todas las candidaturas que se presenten se corresponderán con personas de reconocida trayectoria y mérito dentro del Ministerio Fiscal y, por ello, le pedimos que preste especial atención a la especialización y trayectoria profesional en la especialidad de la violencia de género, a la hora de tomar su decisión final, para que desde la Fiscalía se pueda dar continuidad al trabajo iniciado por Doña Soledad Cazorla Prieto, lo que supondría, además, un reconocimiento a su labor en la importante tarea de la erradicación de la violencia hacia las mujeres y la defensa de los derechos de las víctimas y de sus hijos e hijas.

Agradecemos de antemano su atención. Reciba un cordial saludo,

Organizaciones firmantes:

Asociación de Mujeres Juristas Themis. Amalia Fernández Doyague.

Federación de Mujeres separadas y Divorciadas. Ana María Pérez del Campo Noriega

Federación de Mujeres Progresistas. Yolanda Besteiro de la Fuente

Comisión para la investigación de Malos tratos a Mujeres. Susana Martínez Novo

Fundación Mujeres. Marisa Soleto Ávila

Secretaría de Igualdad UGT. Almudena Fontecha López

Secretaría confederal Mujer e Igualdad CCOO Ana María Herranz Sainz Ezquerria

Comisión para los asuntos de género de CERMI. Ana Peláez Narváez